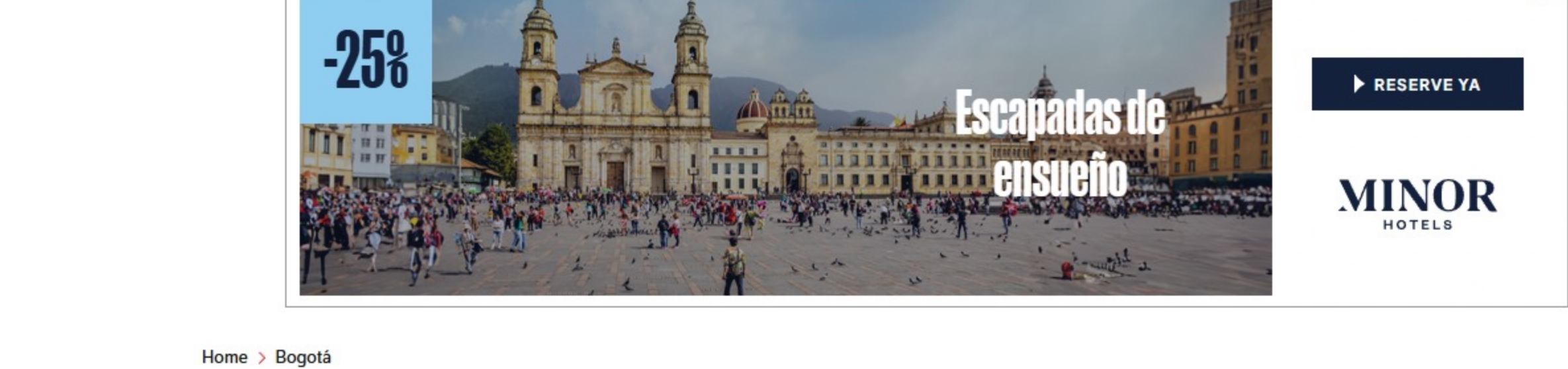




Home > Bogotá

Lee este contenido exclusivo para suscriptores

El plan para frenar los camiones chimenea y respirar un aire más limpio en Bogotá

El Distrito abrió inscripciones para el programa Foncarga, que busca reemplazar vehículos de carga obsoletos por flotas con tecnologías limpias, a través de incentivos económicos no reembolsables.



Camilo Tovar Puentes
14 de julio de 2025 - 08:07 p. m.

- Compartir
- Guardar
- Comentar (0)
- Unete



Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo

Audio generado con IA de Google

0:00 / 0:00

1x

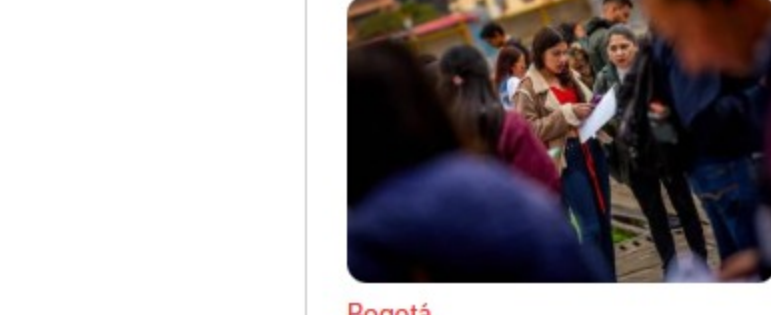
 Las buenas historias llegan hasta tus oídos. 

¡Dale play a nuestros podcast!

Un camión que deja a su paso una nube de humo negro y espeso; un bus o una volqueta que en cada arranque expulsa una humareda que invade el ambiente, o un peatón atrapado entre emisiones de exostos, que se cubre la boca para tratar de no inhalar el aire envenenado son escenas que se repiten en la cotidianidad de las principales vías de Bogotá.

En contexto: Mala calidad del aire en Bogotá podría generar alteraciones genéticas

Le puede interesar



Bogotá
¡Trabajo sí hay! Conozca la convocatoria con 219 vacantes para profesionales



Bogotá
Sicario llegó a cigarrería, asesino a un hombre e hirió a otro en su huida



Bogotá
Movilidad hoy, 16 de julio: Transmilenio afectado por cierre en vía al Llano

La incidencia de los vehículos obsoletos, que generan una gran cantidad de humo, es tal que se les puso nombre: vehículos chimenea. La gente empezó a nombrarlos así por evidentes razones y con el tiempo, el hecho de ver esos vehículos regularmente, provocó que el nombre se generalizara, al punto de que hoy, incluso las autoridades, se refieren en esos términos a los vehículos cuyo tránsito significa un riesgo sanitario y medioambiental.

De acuerdo con la Secretaría de Ambiente, se estima que el transporte es una de las mayores fuentes de contaminación del aire en Bogotá. Y dentro de ese grupo, el transporte de carga es el principal responsable, pues genera el 50% del material particulado presente en el aire.

Pese a que la norma es clara y ordena revisiones técnicas mecánicas regulares para, precisamente, evitar emisiones de material particulado y Gases Efecto Invernadero (GEI), la realidad es que muchos conductores y empresas se la pasan por la faja y, en consecuencia, la contaminación ambiental, traducida en la mala calidad del aire, sigue siendo un grave riesgo para la salud de cientos de miles de personas.

Foncarga

Una de las estrategias para hacerle frente a la problemática es el Fondo Distrital para la Promoción y el Ascenso Tecnológico de la Carga Urbana en el Distrito Capital (Foncarga), iniciativa que busca reducir significativamente la contaminación del aire a través del reemplazo de vehículos de carga antiguos por una flota que se mueva con tecnologías limpias.

“En Bogotá, el transporte de carga es uno de los principales responsables de la contaminación del aire, especialmente en el suroccidente de la ciudad, donde la exposición a material particulado es crítica para la salud de la población. Con Foncarga, por primera vez el Distrito pone en marcha un instrumento financiero para acelerar la renovación de la flota más contaminante y avanzar hacia un transporte de carga más limpio y eficiente. Esta es una apuesta decidida por la salud de la ciudadanía y por una Bogotá que enfrenta con hechos la crisis climática”, afirmó la secretaria de Ambiente, Adriana Soto.

El programa funciona como una herramienta de financiación que tiene el objetivo inicial de renovar, a 2027, 195 vehículos de carga liviana y volquetas rígidas de hasta tres ejes que tenga un peso bruto igual o inferior a 1,5 toneladas con más de 20 años de antigüedad, por vehículos de cero o bajas emisiones. La meta a 2035, es reemplazar 596 vehículos.

Así funciona

A partir de incentivos no reembolsables, que cubren entre el 25% y el 50% del valor del vehículo nuevo, Foncarga busca que los propietarios de camionetas, camiones o volquetas que generen altas emisiones, los reemplacen con vehículos que cumplan con los siguientes aspectos:

- Tecnología de renovación (eléctrico y gas natural Euro VI para camionetas y camiones; gas natural Euro VI y Diésel Euro VI para volquetas).
- Rendimiento energético de los vehículos.
- Reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Una vez la persona decida iniciar el proceso de renovación, señala la Secretaría de Ambiente que, Bancóldex, ofrecerá acceso a créditos con tasas de interés bajas, plazos de pago de hasta 96 meses (ocho años) y de hasta seis meses de gracia, para facilitar el pago de la obligación.

Además, para quienes elijan adquirir un vehículo eléctrico, o de cero emisiones, habrá un “programa de apadrinamiento”. A través de este modelo, señala la autoridad ambiental, “se promoverá la vinculación laboral tercerizada con empresas de transporte o generadoras de carga, para facilitar la inclusión de pequeños propietarios beneficiarios de Foncarga en operaciones formales y sostenibles. Las empresas que prioricen el apadrinamiento de mujeres propietarias, tienen la posibilidad de acceder a una mayor renovación paulatina de su flota propia bajo características definidas por Foncarga”.

Por otra parte, los vehículos que cumplieron su ciclo serán entregados a una de las empresas desintegradoras autorizadas por el Ministerio de Transporte que se encargan de desintegrarlos de forma segura y controlada, garantizando que no vuelvan a circular y que su disposición final cumpla con las normas ambientales.

La urgencia de apostarle a una movilidad limpia

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que, en el mundo, cada año mueren cerca de siete millones de personas por diagnósticos relacionados con la exposición continua al aire contaminado. En Bogotá, la evidencia indica que más de 2.000 muertes al año son atribuidas a la misma causa.

“Se estima que en Bogotá, un 65% de los viajes se realizan en medios de transporte impulsados por combustibles fósiles. Estos vehículos son responsables de la emisión de material particulado y de GEI. Si vemos las cifras más cerca podemos entender mejor la importancia de este tipo de estrategias, pues en Bogotá cerca del 42% de las emisiones provienen del transporte de carga, es decir, tenemos un porcentaje significativo de emisiones que solo pueden mitigarse con la adopción de tecnologías más responsables con el ambiente y la comunidad en general”, resalta Martha Melizha Ordóñez, directora del departamento de Ingeniería Ambiental de la Uniahraria.

¿Cómo se mide la calidad del aire?

Las 20 estaciones con las que cuenta la Red de Monitoreo de Calidad del Aire RMCAB, recolectan más de 5.300 datos al día. La red tiene capacidad de monitorear material particulado de diámetro menor a 10 y 2.5 micras (PM10 y PM2,5), además de concentraciones de otros contaminantes como el ozono, los dióxidos de azufre (SO2) y de nitrógeno (NO2) y el monóxido de carbono (CO).

El material particulado (PM, por sus siglas en inglés) se refiere a las sustancias y/o compuestos líquidos o sólidos que están presentes en la atmósfera los cuales se clasifican en: partículas gruesas, que tienen un diámetro menor o igual a 10 micras o partículas finas, que tiene un tamaño inferior o igual a 2.5 micras y su emisión puede ser de forma directa a la atmósfera, es decir, por una fuente natural o antropogénica (que resulta de una actividad mediada por el hombre) o por transformaciones en la atmósfera.

Las fuentes naturales, mayores generadores de PM10, incluyen, para el caso de Bogotá, las partículas emitidas por los incendios forestales, (pueden afectar incluso incendios ocurridos en otras regiones del país como la Orinoquía y los Llanos), partículas procedentes del mar e incluso arena de los desiertos, tal y como sucedió en la capital con la arena procedente del desierto del Sahara, en el año 2023.

La contaminación que genera el tráfico, en tanto actividad mediada por los humanos, también se entiende desde esa categorización. La quema del combustible, el uso de lubricantes para el motor, el desgaste de las llantas e incluso pastillas de frenos en mal estado, contribuyen a que esta sea una de las principales fuentes de contaminación de la ciudad.

Por otro lado, la formación de partículas PM2.5, tiene que ver con la reacción química de los gases emitidos, los cuales pueden adquirir estados sólidos o líquidos de fácil inhalación por el grueso de la gente. Aunque este material es muy pequeño y casi imperceptible, “es capaz de dispersar la luz, disminuir la visibilidad a largas distancias y causar enfermedades de tipo respiratorio”, según indica la secretaria de Ambiente.

Las mediciones que actualmente hace el Distrito de material particulado se basan en los siguientes parámetros: favorable, de 0 a 50 PM; moderada, de 51 a 100 PM; regular, de 101 a 150 PM; mala, de 151 a 200 PM y peligrosa de 201 a 500.

Dicho lo anterior, el beneficio de una transición tecnológica en los vehículos de carga, además de los componentes ambientales y de salud, también redunda en un beneficio de carácter económico.

“Si tenemos en cuenta que al año mueren unas 2.000 personas por afecciones relacionadas con la mala calidad del aire, invertir en tecnologías que contribuyan a mejorar el aire que respiramos es, al mismo tiempo, la posibilidad de que no se pague cada vez más por combustible y de quitarle cargas al sistema de salud. Es un bien que redunda en la calidad de vida de todos, y en ese sentido, cualquier esfuerzo es importante”, apunta Ordóñez.

Más pedagogía y menos comparendo

Actualmente el comparendo C35 es el que castiga las infracción por no realizar la respectiva revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes en los plazos establecidos. La falta tiene una multa de 15 salarios mínimos diarios, es decir, \$711.000 y, en algunos casos, la inmovilización del vehículo. Sin embargo, la meta, más allá de evitar la sanción, es que cada conductor tenga clara la importancia de apostarle a este tipo de estrategias.

“Es importante sumarle a la corrección punitiva el componente pedagógico. Ninguna estrategia está completa mientras no se logre que el grueso de la gente asuma que el cuidado ambiental es, en últimas, el cuidado propio y el bienestar de quienes me rodean. Finalmente, si tu vehículo tiene más de 20 años, afecta tu salud, la de tu familia y, además, golpea tu bolsillo. Todo ese cúmulo de circunstancias incide en que estas prácticas queden atrás. En esto, desde luego, es fundamental la disposición de los gremios, la rigurosidad de las empresas y en las exigencias de los usuarios”, señala la profesora Ordóñez.

Estos programas de incentivos, además de la insistencia y la urgencia de reforzar los programas de educación ambiental en colegios, universidades, empresas e industrias, son parte de un proceso que, si bien puede tardar años en dar resultados, son la base del objetivo principal: interiorizar la idea de que violentar a la naturaleza es violentarnos a nosotros mismos.

¿Quién puede aplicar al Foncarga?

Este lunes 14 de julio el Distrito abrió oficialmente la convocatoria que invita a conductores y empresas a ser parte de la estrategia de renovación de flota obsoleta a través de Foncarga. Si está interesado, tenga en cuenta que pueden acceder:

- Personas naturales o jurídicas propietarias de hasta tres vehículos de carga de más de 20 años de antigüedad y matriculados en Bogotá con un PBV igual o inferior a 10,5 toneladas o volquetas rígidas de máximo 3 ejes.
- Los vehículos deben estar inscritos en el RUNT y no tener ningún proceso judicial.
- La persona interesada debe demostrar ser propietario del vehículo por mínimo dos años antes de la postulación al fondo.
- El propietario debe estar a paz y salvo en impuestos y multas de tránsito.
- Se priorizarán las postulaciones de los vehículos con mayor antigüedad, **a las mujeres propietarias** y los postulantes que residan y operen sus vehículos en zonas con mayores emisiones y concentraciones contaminantes, entre ellas las Zonas Urbanas por un Mejor Aire - ZUMA.

Para obtener información detallada del proceso de inscripción, consulte todos los lineamientos de Foncarga a través de la página web: <https://ambientebogota.gov.co/foncarga>

Para conocer más noticias de la capital y Cundinamarca, [visite la sección Bogotá de El Espectador](#).



Los newsletters que no sabías que necesitabas.

Inscríbete aquí



Por Camilo Tovar Puentes
✉ @causasperdidas @ctovar@elespectador.com

  Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza.

Conoce más >

Temas recomendados:

Contaminación del aire en Bogotá

Foncarga

Síguenos en Google Noticias 

Comentarios

Sé el primero en compartir tu opinión

Publicar



Suscriptores | Barranquilla
Mercado de Granos en Barranquilla: un legado difícil de recuperar
14 Jul 2025 - 1:20 p. m.



Suscriptores | Ciencia
¿Por qué la Tierra está girando más rápido y los días se están acortando (por ahora)?
14 Jul 2025 - 12:04 p. m.

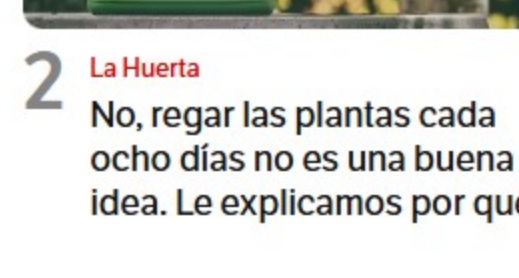


Suscriptores | Bogotá
Tras escena de la construcción de Vive Claro: argumentos de una polémica
Hace 19 horas

Lo que es tendencia



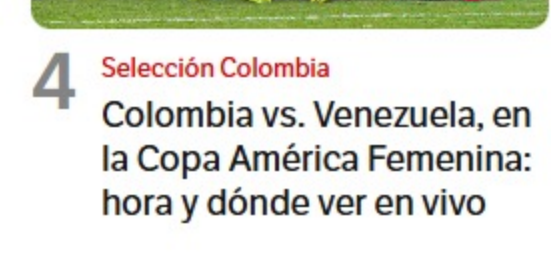
1 Más regiones
Hotel donde murió familia en San Andrés informó que fue fumigado días antes



2 La Huerta
No, regar las plantas cada ocho días no es una buena idea. Le explicamos por qué



3 Bogotá
Municipios de Cundinamarca en máxima alerta por crecimiento súbito de cuencas



4 Selección Colombia
Colombia vs. Venezuela en la Copa América Femenina: hora y dónde ver en vivo